



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 02 JUN 2011

VISTO:

La Resolución R/7 N° 133-2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Visto se acepta, ad referendum de este Consejo, la donación de un vehículo marca Renault dominio AZQ 519 realizada por la empresa ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A., con destino a la Delegación Zonal Puerto Madryn de nuestra Universidad.

Que no existen impedimentos para la aceptación de la misma.

Que es competencia de este Consejo ratificar lo actuado por el Sr. Rector.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Mayo ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar, en todos sus términos, la Resolución R/7 N° 133-2011 mediante la cual se acepta la donación de un vehículo marca Renault dominio AZQ 519 realizada por la empresa ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A., con destino a la Delegación Zonal Puerto Madryn de nuestra Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°069/11.....



NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA

ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE